

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VALDEAVERO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por decreto de Alcaldía 56/2010, de 8 de febrero, se ha resuelto:

Delegar por ausencia del municipio, desde el día 19 al 23 de febrero de 2010 (ambos inclusive), las funciones que como alcalde-presidente tengo atribuidas por Ley, a favor de los siguientes cargos y por el siguiente orden:

- Primera teniente de alcalde, doña María Luisa Castro Sancho, y en su ausencia.
- Segunda teniente de alcalde, doña María Teresa de los Dolores Blas Osorio.

Valdeavero, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/6.537/10)